



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del quince de junio del dos mil veintitrés, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual, privilegiando así el uso de las tecnologías de información y comunicaciones; previa convocatoria enviada, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en adelante la “**Comisión Ejecutiva**”, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales tercero, décimo y décimo tercero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.---

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

A efecto de dar inicio con la presente sesión y cumplir con las formalidades, la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a continuar con el desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:-

-----**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----

En términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; así como, en el numeral séptimo fracción IX de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la C. Janeth Bustamante Abdala, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes el y las:-----

1. **C. Eira Zago Castro**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y-----
2. **C. Janeth Bustamante Abdala**; encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que se tiene la presencia de dos personas integrantes de la Comisión Ejecutiva. -----

Acto seguido, la C. **Eira Zago Castro**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta de la "**Comisión Ejecutiva**" manifiesta la existencia de **quórum** para sesionar y declara válida esta Sesión-----

## 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el numeral séptimo fracción V de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación de la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla, edición 2023 (UVIPRA). -----
4. Presentación por parte del Comité Estatal de Participación Ciudadana del proceso para el Análisis de la participación ciudadana anticorrupción con fechas de cumplimiento.-----
5. Asuntos Generales.-----

Puesto a consideración el Orden del Día a las personas integrantes de esta "**Comisión Ejecutiva**" y sin comentarios al respecto, se determina el siguiente: -----

-----  
"Acuerdo C.E.2S.O.15/06/2023-01 Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes,



el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".-----

-----  
**3. Presentación de la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla, edición 2023 (UVIPRA).**-----

-----  
Fundamentado en los artículos 30 y 31 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 20 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

-----  
La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la voz, comenta que, durante 2021, en el marco del Proceso Participativo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, se realizó la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC), esta constituyó un referente en términos de propósito y contenido ya que es el primer y único referente a nivel estatal para conocer experiencias y percepción de la corrupción; contó con la participación de más de 14 mil 706 personas. Se determinó su aplicación de manera bienal y para este 2023 se integró como un proyecto en el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que fue aprobado mediante ACUERDO 1.S.O.C.C.2023/03/23-03 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el pasado 23 de marzo del presente año.-----

-----  
Sobre la edición 2023 de la ENCIPC, esta se construyó a partir de bases metodológicas diseñadas por la Unidad de Vinculación Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de esta Secretaría y fortalecidas con la colaboración de un panel de expertos convocados por el Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----

-----  
La aportación de este panel resultó fundamental en la orientación y objetivos de la encuesta, además, para atender temas fundamentales de derechos humanos y una redacción específica y fácil de entender para un mayor número de personas.-----

-----  
El fruto de estos trabajos es un instrumento de gobernanza colaborativa innovador y técnicamente suficiente que permitirá recabar información sobre la percepción y las experiencias del fenómeno de la corrupción en el estado de Puebla, con tres



objetivos específicos:-----

1. Medir la percepción sobre la situación de la corrupción en Puebla.-----

2. Generar estimaciones sobre los costos de la corrupción asociados a la experiencia del soborno en Puebla.-----

3. Generar información sobre el conocimiento de las instituciones anticorrupción en Puebla.-----

Como elemento final, mediante el convenio de colaboración que esta Secretaría tiene firmado con el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla (INDEP), se obtuvo una valoración que llevó a la adecuación final de la encuesta en términos de accesibilidad.-----

El beneficio que se tiene por haber consultado al INDEP es que se puso a prueba la accesibilidad de la encuesta para distintas discapacidades, tanto la visual como la discapacidad mental, se recibieron algunas observaciones, pero en general la encuesta sale bien evaluada, se sugirieron algunas modificaciones y se hicieron algunas de acuerdo a lo que permite la plataforma con la que se cuenta actualmente que es el surveymonkey, en su mayoría se cumplieron, hubo algunas que no se pudieron cumplir ya que la plataforma no lo permite, por ejemplo, nos pedían incluir videos para las personas sordas, pero eso no es algo que permita la plataforma ya que no permite alojar videos, sin embargo de las tres AAA de accesibilidad, el surveymonkey tiene dos, por lo que es un nivel intermedio que permite indicar que sí tenemos un buen nivel de accesibilidad.-----

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva tiene como propuesta la aplicación de la encuesta del 26 de junio y hasta el 21 de julio del presente año para un total de cuatro semanas de exposición. Por lo anterior, así como contamos con el apoyo del Comité Estatal de Participación Ciudadana para la co-creación de este instrumento tan relevante, tendremos en este colegiado a un aliado estratégico para la difusión mediante la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.-----

En uso de la voz la Presidenta de la "Comisión Ejecutiva" refiere que la manera en que el Comité Estatal de Participación Ciudadana va a difundir la aplicación de la encuesta, es mandársela de forma personalizada a cada uno de las instituciones que forma parte de la red de participación ciudadana y darle el seguimiento oportuno para que la apliquen, así como participar de manera activa en el evento



de lanzamiento, para dar a conocer la encuesta, e invitar a actores sociales que tengan cautivo un buen número de personas que puedan comprometerse a replicar la invitación a contestar la encuesta.-----

En consecuencia y sin más comentarios al respecto, las integrantes de la **"Comisión Ejecutiva"** se dan por enteradas de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión.-----

**4. Presentación por parte del Comité Estatal de Participación Ciudadana del proceso para el Análisis de la participación ciudadana anticorrupción con fechas de cumplimiento.**-----

Fundamentado en los artículos 30 y 31 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 20 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

En uso de la voz la Presidenta de la "Comisión Ejecutiva" en calidad de integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana informa que ya se encuentran realizando la propuesta del proceso para el Análisis de la participación ciudadana anticorrupción, a través de Google forms, para garantizar que la información que se genere en los recopiladores, les llegue directamente al Comité Estatal de Participación Ciudadana, refiere que la intención es realizar talleres de trabajo con los representantes de las subredes, para que de manera conjunta realicen el análisis respectivo y generen sus FODAS, proponiendo como fechas para la celebración de las mismas la semana del 26 al 30 de junio del presente año.-----

La Presidenta pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan del conocimiento para que se pueda registrar.-----

-En consecuencia y sin comentarios al respecto, las integrantes de la **"Comisión Ejecutiva"** se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión.-----

**5. Asuntos Generales.**-----



Para continuar con el desahogo del Orden del Día, la **“Presidenta”** solicita a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, someta a consideración de las personas integrantes, los asuntos generales a tratar.-----

En consecuencia y no habiendo asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión.-----

-----**Clausura de la sesión.**-----

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral quinto fracción II de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la **C.Eira Zago Castro**, Presidenta de la **“Comisión Ejecutiva”**, procede a declarar la clausura de la **Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las dieciséis con treinta minutos del quince de junio del dos mil veintitrés, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes.-----

**Eira Zago Castro**  
Presidenta de la Comisión Ejecutiva

**Janeth Bustamante Abdala**  
Encargada de Despacho de la  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción  
e Integrante de la Comisión Ejecutiva